

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2022-01092.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta el término del traslado de los inventarios y avalúos finiquito sin observación alguna, en consecuencia, se imparte aprobación a los mismos.

Revisadas las presentes diligencias a efectos de continuar con el trámite, al tenor del artículo 568 del Código General del Proceso, se convoca a las partes y sus apoderados para llevar a cabo audiencia de adjudicación el 19 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m., en la que se tratarán los aspectos determinados en el artículo en cita.

Se requiere al liquidador para que elabore el proyecto de adjudicación dentro del término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria, el cual permanecerá en secretaría a disposición de las partes quienes podrán consultarlo antes de la fecha señalada, para los fines pertinentes, so pena de aplicar las sanciones legales a que haya lugar.

Por secretaría en forma inmediata comuníquese al liquidador la anterior determinación por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Iris Mildred Gutierrez

Firmado Por:

¹ Este proveído se notificó por estado No. 8 de 26 de enero de 2024.

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048ecadd60fdb141a21a38d2b708ca4279c8b994ce07cf165f90d4c356d8828**

Documento generado en 25/01/2024 03:56:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>